CONTRATO No:	**137**	**FECHA**	**29 DE ABRIL DE 2024**
CONTRATANTE:	**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P - PIEDECUESTANA DE SERVICIO S PÚBLICOS**		
No. SECOP II:	**CO1.PCCNTR. 6269932**		
CONTRATISTA:	**CARLOS FERNANDO REYES RUIZ**		
	C.C. No. 91.275.341 DE BUCARAMANGA — SANTANDER		
OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE EXCESOS EN LA BOCATOMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS."**		
VALOR INICIAL:	**OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS UN PESO M/CTE ($82.211.201,00) (incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato).**		
PLAZO INICIAL:	**UN (01) MES, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO**		
SUPERVISIOR:	**ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO**		
CARGO SUPERVISOR	**DIRECTOR TECNICO Y DE OPERACIONES**		
FECHA DE INICIO	**23 DE MAYO DE 2024**		
FECHA DE TERMINACION	**22 DE JUNIO DE 2024**		

En las instalaciones de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P - Piedecuestana de Servicios Públicos, se reunieron el **ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO,** quien actúa como Director Técnico y de Operaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **CARLOS FERNANDO REYES RUIZ,** identificado con numero de cedula 91.275.341 de Bucaramanga — Santander para elaborar el acta de inicio del contrato No. 137 de 2024 cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE EXCESOS EN LA BOCATOMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE LA COLINA DE LA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 137 de 2024, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.

2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No. 24A00104 de fecha 31 de enero de 2024 y RP No. 24A00517 de fecha 29 de abril de 2024.

3. Que el plazo estipulado en el contrato de obra es de un (01) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio

COPIA CONTROLADA

4. Que se verificó la afiliación de ARL y aprobación del SYSO por parte de la empresa Piedecuestana de Servicios Públicos, según la naturaleza del contrato de suministro No. 137 de 2024.

ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

DETALLE		VIGENCIAS	
CUMPLIMIENTO	No. 96-45-101083719	29-04-2024	29-11-2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	No. 96-45-101083719	SI AMPARA 0 AÑOS - 7 MESES Y 2 DÍAS	
PAGOS, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	No. 96-45-101083719	29-04-2024	29-05-2027
CALIDAD DE LA OBRA	No. 96-45-101083719	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No. 96-40-101066978	29-04-2024	29-09-2024

5. Que el día once (11) de mayo de la presente anualidad, se realizó visita previa al sitio de ejecución de la obra No. 137 de 2024, solicitando al contratista un compás de espera para el inicio de la obra el día 16 de mayo de 2024, tal como consta en acta anexa al expediente contentiva en dos folios.

ACUERDAN

1. Fijar el día veintitrés (23) de mayo de 2024 como fecha de iniciación del contrato de obra.

2. Fecha de terminación del contrato de obra el día veintidós (22) de junio de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2024.

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos

CARLOS FERNANDO REYES RUIZ
C.C 91.275.341 de Bucaramanga

Elaboró: Nora Garcia Guarin – Auxiliar Administrativa Direccion técnica y de Operaciones
Reviso: Viviana Leal Barrera- Abogada Contratista – Apoyo Jurídico CPS 053-2024
Dirección Técnica y de Operaciones

COPIA CONTROLADA